

NIT : 800131292-8

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

Bogotá - Dirección: Carrera 8A No 101-33

PBX: 6004900

Resolucion de documento soporte No 18764063508741

Documento Soporte

D074-520

En la adquisición efectuadas a no obligados a facturar

Cuidad: BOGOTÁ

Fecha:

Día	Mes	Año
6	12	2024

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres ó Razón Social: ANA ISABEL GUZMAN PACHECO C.C. o NIT: 43.636.833

Dirección: Calle 106 # 7A-19 SANTA ANA

Teléfono fijo: _____ Celular: 3136847495

Correo electrónico: aigp@hotmail.es

Comisiones ☐

Viáticos ☐

Compras ☐

Servicios ☒

Concepto Especifico:

VR. ABONO CONTRATO No. 10 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024

Valor Bruto Transaccion

\$ 3.800.000

IMPUESTOS

RTE ICA. / TARIFA

Industria Y Comercio

Menos Otros Descuentos

Administración Y servicios publicos

Valor Neto Pagado

\$ 3.800.000

Valor Neto (en letras):

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L

CENAC INTELIGENCIA

Pagador

Firma del Beneficiario del Pago

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C. 06 de Diciembre de 2024

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: ANA ISABEL GUZMAN PACHECO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 43636833

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	ANA ISABEL GUZMAN PACHECO			Edad:	47
No. Documento:	43.636.833	Dirección:	Calle 106 # 7A-19 SANTA ANA	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:	3136847495	Email:	aigp@hotmail.es
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller	Pregrado:	Contadora	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	859014680	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BBVA

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	CASADA			No. de hijos:	3
Nombres de los hijos:			Identificación:		
JUAN DAVID SANCHEZ GUZMAN			1022002734		
JUAN CAMILO SANCHEZ GUZMAN			1022004554		
JUAN FELIPE SANCHEZ GUZMAN			1022007110		
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	URIEL ANTONIO SANCHEZ ADARRAGA				
No. Documento:	80128050	Dirección:	Calle 106 # 7A-19 SANTA ANA	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:	3206766705	Email:	usancheza@imi.mil.co
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica ☒ Privada		EJERCITO NACIONAL			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO ☒	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier		SI NO ☒	Grado de Consanguinidad:		

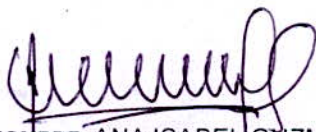
PATRIA HONOR LEALTAD

modalidad al Ministerio de Defensa		Cargo que desempeña:	
3. Experiencia laboral			
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP			
Entidad:	Tipo de contrato:		Duración:
CENAC-IMI	PRESTACION SERVICIOS		10 MESES
4. Otros Contratos			
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)			
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto
5. Contratos Vigentes			
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto
CENAC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA PARA ASESORAR EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA Y CONTABLE DE INTELIGENCIA
			Plazo
			30 DE DICIEMBRE 2024
			Vir. Total contratado
			\$ 41.800.000
6. Datos Generales			
Pertenezco al régimen tributario		No responsable de IVA ☒ Responsable de IVA:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		Aplica	No Aplica ☒
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		Aplica	No Aplica ☒
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>NO</u> .			
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>NO</u> . (Adjuntar acto administrativo)			
3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>NO</u> .			
7. Reserva Activa			
Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO(X)	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			

PATRIA HONOR LEALTAD

Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el periodo de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI ☒ NO ☐	Entidad: PROTECCIÓN	Fecha: 01 -SEP-2001

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI () NO (X)	Causal:


NOMBRE: ANA ISABEL GUZMAN PACHECO
IDENTIFICACIÓN: 43636833

NOMBRE
IDENTIFICACIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA

INFORME DE GESTIÓN No. 11

Bogotá, 06 de diciembre del 2024

1. No. DEL CONTRATO	10-CENACINTELIGENCIA-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	18 de Enero de 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 14-46-101104964 Anexos 0 Fecha expedición 19 Enero 2024 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 19/01/2024 acta de aprobación No. 00056474
4. CRP	No. CRP:13324 Fecha expedición: 22/01/2024 CDP 3524 16/01/24 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC Dependencia: CONTRATOS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003, articulo presupuestal OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS. Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$ 41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA ISABEL GUZMAN PACHECO Identificación 43.636.833 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Calle 106 # 7 A-19 APT0501 T 8 Teléfono de contacto: 3136847495 E-mail de contacto: aigp@hotmail.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. DIAZ BELTRAN HECTOR JAVIER Cargo: SUBOFICIAL DE BIENES Y SERVICIOS Acta de posesión No. 017 mediante orden semanal No. 001 art 002 literal 001, del 5 ENERO 2024 por el comando del CENAC IMI
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA ASESORAR EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - Entregar al final de la prestación del servicio, Backup de la información producto ejecución del contrato.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

Página 1 de 4



ISO 9001

SCB10-1

	4. El contratista autoriza al MDN- EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 5. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en el alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este, sin aducir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución del contrato. 6. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que tenga conocimiento. 7. No cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejército Nacional. En caso de requerirse el registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, sino es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. Por lo anterior, el Contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como preconstitucional falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, sino es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 8. En el cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trate el artículo 282 de la citada Ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acredite el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pasos de seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a las sanciones correspondientes o a la cláusula declaratoria de incumplimiento para dar por terminado el contrato. Por lo que mencionada situación debe reflejarse en el contrato. 9. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificación frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos. 10. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA "CENAC IMI", y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -CENAC INTELIGENCIA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar asesoría y acompañamiento en los temas de análisis presupuestal para la presente vigencia de la CENACIMI y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional. 2. Elaboración y verificación de solicitudes de PAC y apropiaciones que realizan las unidades centralizadas por la CENAC IMI por (fondo interno, partidas especiales, plan de compras e inversión).
--	--

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

Página 2 de 4



--	---

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No. 101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940

cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

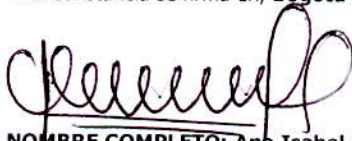
Página 3 de 4



ISO 9001

OBLIGACION No. 6 Realizar y verificar el cruce de impuestos				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EXCEL	01	CRUCE DE RTE IVA, RTE FTE Y RTE ICA	6 de diciembre de 2024
Obligación Específica No 10. Anexar al Informe de Gestión las actividades desarrolladas las cuales debe ser firmados por el Supervisor del contrato, y el Contratista				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTION	01	Actividades desarrolladas mes diciembre	06 de diciembre de 2024
Obligación Específica No 15. Entregar a la sección de contabilidad un reporte de ejecución por rubro, de forma mensual				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EXCEL	01	Cruce de rubro presupuestal	6 de diciembre de 2024
Obligación Específica No. 20 Efectuar revisión de la facturación electrónica para el correspondiente pago				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EGRESOS BIENES Y SERVICIOS	01	Pago de cuentas de cobro	06 de diciembre de 2024
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **Bogotá al 06 de diciembre 2024**



NOMBRE COMPLETO: Ana Isabel Guzmán Pacheco
IDENTIFICACIÓN: 43.636.833 Medellín

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No 101-33- Bogotá D.C.

Teléfono 3222731666-3222731667-3222731679-3222731700-3222732885-3222731714 – 600 4900 Ext 4940 542 4918 Ext 4940

cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

Página 4 de 4



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																				
Identificación		dv	Razon Social				Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Telefono		Exonerado SENA e ICBF											
CC 43636833			GUZMAN PACHECO ANA ISABEL				INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				Calle 106 7A 19 Canton Norte				BOGOTA-BOGOTA D.E.				3136847495		No											
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																				
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																								
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																
2024-11		2024-11		1105144201		9477708501		I		2024/12/09		2024/12/06		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.				0		\$441,200																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS											
No.	Identificacion	Nombre	ing	ret	de	tae	tdo	ta	p	sp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,520,000		\$243,200		\$1,520,000		\$190,000		\$0		\$0		\$1,520,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,520,000		\$243,200		\$1,520,000		\$190,000		\$0		\$0		\$1,520,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,520,000		\$243,200		\$1,520,000		\$190,000		\$0		\$0		\$1,520,000	
1	CC 43636833	GUZMAN ANA																			230201	30	\$1,520,000	\$243,200	EP5005	30	\$1,520,000	\$190,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,520,000	0.522%
Total Afiliados(1)																							\$1,520,000		\$243,200		\$1,520,000		\$190,000		\$0		\$0		\$1,520,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43636833		GUZMAN PACHECO ANA ISABEL		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 106 7A 19 Canton Norte		BOGOTA-BOGOTA D.E.		3136847495	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago					
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago		Banco		Días Mora	Valor
2024-11	2024-11	1105144201	9477708501	I		2024/12/09		2024/12/06		BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		0	\$441,200
RESUMEN DE PAGO													
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$243,200	\$0	\$0		\$243,200			
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$243,200	\$0	\$0		\$243,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,000	\$0	\$0		\$8,000			
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$8,000	\$0	\$0		\$8,000			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$190,000	\$0	\$0		\$190,000			
SANITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$190,000	\$0	\$0		\$190,000			
TOTAL					1	\$441,200	\$0	\$0		\$441,200			